

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 287

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 01 de julio del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 265 y 286. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitudes de gestión. 7.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Se levanta la sesión.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ocupa la Presidencia en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con treinta... treinta y tres minutos del día 01 de julio del año 2024.

Damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2. DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Con la objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría, lleve a cabo el registro de

asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos al pase de lista de la presente sesión.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** La de la voz, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:**

Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya informa que justifica su inasistencia a la presente sesión por atender asuntos propios de su encargo.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Le informo Diputada Presidenta, que nos encontramos presentes 6 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De forma presencial, las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Mediante acceso remoto: Ivón Salazar Morales (PRI).

Se incorpora en el transcurso de la sesión, de forma virtual: Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se han autorizado las solicitudes de justificación por las inasistencias de las Diputadas Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Se encuentra también presente el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA). Llega, posteriormente, el

Legislador José Alfredo Chávez Madrid (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me permito dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 20 de marzo y 27 de junio del 2024.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

V.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado José Alfredo Chávez Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua, al 01 de julio del 2024.

Solicito a la Primera Secretaría, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma

unánime].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor... de los diputados a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

4.

ACTAS 265 y 286

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 20 de marzo y 27 de junio de 2024, los cuales fueron notificados con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido de ambas actas.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores nos hemos manifestado a favor del contenido de ambas actas.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[ACTA 265

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 20 de marzo de 2024.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del día 20 de marzo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que está abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 26 (28) diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Jael Argüelles Díaz (MORENA) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), el último mediante acceso remoto.

Se autorizan las solicitudes de justificación por la inasistencia de las diputadas y diputados: Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 05 y 13 de marzo de 2024.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

4. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 5 y 13 de marzo de 2024, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Presidenta da la bienvenida a los grupos de alumnos y alumnas de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de la Licenciatura de Criminología del Claustro Universitario, de la ciudad de Chihuahua; invitados por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN); así como de la Escuela Primaria La Roca, de Delicias, Chihuahua.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar una fracción VIII, al artículo 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, en materia de impedimentos para participar en los procesos de licitación y de adjudicación de contratos.

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar una

iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar las fracciones VI, VII y XXI, del artículo 33 y el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, a fin de establecer la obligación de generar y proporcionar información traducida a la lengua de los pueblos originarios, según corresponda.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Omar Bazán Flores (PRI), quien expresa una felicitación a la oradora y destaca la importancia del tema que presenta.

3.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para presentar una iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, que propone adicionar una fracción XVIII, al artículo 61 de la Ley Aduanera, a fin de que se aumente la franquicia para importación de mercancías vía terrestre, aérea o marítima.

La Presidenta recibe las iniciativas leídas e indica que se les otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, así como a los Ayuntamientos de los 67 municipios, para que implementen campañas de promoción y difusión de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin

Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar a los municipios del Estado que utilicen parquímetros, para que durante la temporada de Semana Santa, promuevan un estímulo del 100% en el cobro de los mismos, a fin de incentivar la economía local y promover el turismo.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián

Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA)

10 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice una objetiva evaluación y medición, en cuanto a la Aerolínea Mexicana de Aviación, o de lo contrario priorice cancelar la inversión ya destinada.

Se abre una ronda de oradores, para lo que se concede la palabra a las y los diputados:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para comentar que lo que se expone en la iniciativa presentada es, en su opinión, falacia. Comenta, respecto al endeudamiento de PEMEX, adquirida por gobiernos anteriores, que la tendencia, en los últimos años, ha sido a la baja; así como los índices de violencia en el país, entre otros temas.

Argumenta que el Presidente de la República se ha propuesto rescatar la industria mexicanas, que además le han dado gran prestigio alrededor del mundo, como Mexicana de Aviación, y que a través de diversas acciones, se han estado generando resultados en beneficio de las y los mexicanos.

- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), por alusiones. Puntualiza que fue muy claro en lo que solicita en su proposición con carácter de punto de acuerdo, que es una petición para que se realice una evaluación y medición en cuanto a la Aerolínea Mexicana de Aviación y pide a las y los legisladores que se centren en el tema.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien expresa que no se trata de un gasto, el que se está utilizando en la

Aerolínea Mexicana de Aviación, sino una inversión.

Critica que anteriores administraciones se hayan dedicado a privatizar en lugar de invertir y sacar adelante la industria en México, como el ferrocarril, los aeropuertos, el petróleo, los medicamentos, etcétera.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para aclarar que la Tribuna del Honorable Congreso del Estado es del pueblo y que en el Recinto Legislativo las y los diputados tienen la libertad de expresar ideas, como representantes populares.

Explica que el Presidente de la República está llevando a cabo acciones para reconstruir lo que se destruyó en gobiernos anteriores y da a conocer algunos datos respecto a los vuelos que existen, así como del funcionamiento y viabilidad de dicho aeropuerto.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), comenta que está de acuerdo con lo expresado por el Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), respecto a que se debe centrar el debate en el tema de su propuesta.

Precisa, así mismo, que las decisiones o acciones del Gobierno Federal son de interés público, pues además lo que se invierte se hace con el presupuesto de las y los mexicanos; advierte que, en su opinión, la construcción del citado aeropuerto será un fracaso, como lo han sido proyectos como el Tren Maya, las refinerías de petróleo, entre otros.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien subraya que existen 106 países en todo el mundo, que tienen aerolíneas con participación gubernamental, dando respuesta a un cuestionamiento de quien lo antecedió en el uso de la voz.

Señala que se están formulando una serie de imprecisiones, por parte de las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en cuanto al funcionamiento de la Aerolínea Mexicana de Aviación. Por último, dice estar en desacuerdo con las críticas que se hacen al Ejército Mexicano, pues este ha tenido que actuar ante la omisión de algunos gobiernos de los estados.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), por alusiones. Sostiene que las personas que participaron en actos de apoyo al ex gobernador, César Horacio Duarte Jáquez, que se mencionaron en Tribuna, son militantes del Partido MORENA.

Expone, respecto al mantenimiento a los caminos y carreteras que ha tenido que realizar el Ejército Mexicano, por la omisión de algunos gobiernos, que esto aplicaría, particularmente, gobierno del Municipio de Juárez, el cual es emanado también del Partido MORENA.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), por alusiones. Comenta que el Partido MORENA, ha expresado públicamente su repudio absoluto por los intentos de liberar al ex gobernador, y no al contrario, como lo afirma quien lo antecedió en el uso de la voz.

Hace un recuento de las operaciones de algunas líneas aéreas en el país, mismas que han quebrado o han estado a punto de hacerlo, pues tienen problemas financieros. Asegura también que gracias al Tren Maya se han registrado aumentos en el flujo de turistas en esa región.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), para manifestar su desacuerdo con la exposición de motivos que presenta el iniciador, pues se habla de un gasto irresponsable, de la necesidad de objetividad al momento de construir obras, la planificación, la priorización del gasto público y la ejecución del gasto público.

Exterioriza, además, que antes de criticar al Gobierno Federal, debería ponerse atención en las obras y acciones que está realizando el Gobierno del Estado, así como que no ha habido transparencia en muchas de ellas, como lo concierne al tema de la salud.

No existiendo más participaciones, se procede con la votación. La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

14 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 votos en contra, emitidas por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ilse América García Soto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, que plantea exhortar al Centro Chihuahua, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, por conducto de su Directora General, realice las gestiones a efecto de dar mantenimiento a la Carretera Aldama-Ojinaga.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expresa su apoyo a la proposición con carácter de punto de acuerdo y destaca que en Chihuahua, es prioritario atender el desarrollo económico de cualquier comunidad, y una forma de hacerlo, es dando mantenimiento a los tramos carreteros del estado.

La iniciadora agradece el apoyo.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez

(MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ilse América García Soto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día lunes 25 de marzo a las 10:00 horas, en la Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 286

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o

virtual, el día 27 de junio de 2024.

Presidenta: Diputada Ivón Salazar Morales.

Primera Secretaria: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: Las Diputadas Ivón Salazar Morales (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), ocupan la Presidencia y la Primera Secretaría, respectivamente, en virtud de que las Legisladoras Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), justificaron su inasistencia a la sesión.

Siendo las once horas con catorce minutos del día 27 de junio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes se encuentran presentes de forma virtual o acceso remoto. Informa que se han registrado 6 (7) diputadas y diputados, de los 9 que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

De forma presencial, las y los diputados: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Mediante acceso remoto: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Se han autorizado las solicitudes de justificación por las inasistencias de las Diputadas Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Se encuentra también presente el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum

para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 07 y 13 de febrero y 21 de junio de 2024.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo del Diputado.

1. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 7 y 13 de febrero y 21 de junio de 2024, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta indica que se aprueban las actas.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Acto continuo, se procede con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales,

posicionamientos y efemérides, se concede la palabra al Diputado:

1.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta un posicionamiento sobre la reforma al Poder Judicial.

La Presidenta comunica que recibe el posicionamiento planteado e indica que se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día 1o. de julio del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Ivón Salazar Morales; Primera Secretaria, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la presidencia que las y los legisladores hemos tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

[INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN.

01 de julio de 2024

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/159/2024 II D.P., que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a fin de solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a través de la Subsecretaría de Movilidad, tenga a bien girar las instrucciones pertinentes, a efecto de que se restablezca el correcto funcionamiento de los semáforos en la ciudad de Chihuahua.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de junio de 2024).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado].

7.

PREGUNTAS A AUTORIDADES

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a las preguntas a autoridades, se concede el uso de la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Y previamente... previamente a dar lectura a las preguntas al Secretario de Seguridad Pública, solamente deseo dejar constancia que a 6 años... a 6 años del triunfo que encabezó Andrés Manuel López Obrador en las urnas sigue siendo para mí un honor estar con Obrador.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quien suscribe, David Óscar Castrejón Rivas, Diputado integrante del Grupo Parlamentario orgullosamente de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de nuestra Constitución local, me permito formular las siguientes preguntas al ciudadano ingeniero Gilberto Loya Chávez, Secretario de Seguridad Pública del estado de Chihuahua y para ello hago la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días recientes a través de los medios masivos de comunicación nos percatamos que instalarían diferentes retenes de revisión en puntos de la ciudad, con el pretexto de someter al alcoholímetro a los ciudadanos y ciudadanas en nuestra ciudad. Dichos retenes desde luego que son violatorios de los artículos 14 y 16 constitucional, si bien es cierto, hay una jurisprudencia en que autoriza poner esos retenes, sin embargo, señala claramente cuáles son los requisitos que deben de tener dichos retenes para evitar violar la constitución.

En dichos retenes tenemos quejas... múltiples quejas de la ciudadanía que son generadores de múltiples abusos policíacos, que en lugar de ser útiles para la ciudadanía para prevenir, sirven para molestar a los jóvenes y pedirles mordida para dejarlos ir.

Esos retenes en nuestra opinión, son el praca... fracaso de la autoridad policiaca, pues en lugar de generar las policías inteligencia para saber cómo molestar únicamente a quienes tienen identificados como personas generadoras de violencia y acudir en cateos autorizados por el juez a revisarlos o solo molestar a quienes infringen la Ley de Tránsito o la ley y ser a quienes detengan, en lugar de esos, molestan a todos, a ver si por suertazo encuentran algo irregular en algún vehículo, en alguna persona.

Los antecedentes nos han indicado que dichos retenes en ningún momento, en ningún momento han disminuido; ni los índices delictivos, ni los accidentes viales fatales en la ciudad.

Chihuahua actualmente se encuentra en el segundo lugar, en el segundo lugar como la ciudad con mayores accidentes viales y accidentes fatales, ese lugar lo tenemos desde el año 2023 y en esos años también existían retenes y no representaron una disminución en los accidentes viales, ni en los descensos de los índice... índices delictivos, ni en el decomiso de armas cortas, ni de armas largas.

Según los datos del INEGI, según los datos del INEGI y vean qué importante es esto, Chihuahua con di... con dichos retenes lejos de dis... de disminuir los accidentes viales, cada año ha ido en aumento, en el 2019 nos encontrábamos en el quinto lugar a nivel nacional como la ciudad con más accidentes viales; en el 2020, en el quinto lugar; en el 2021, subimos al tercer lugar; en el 2022, 2023 y 2024 subimos al segundo lugar.

Lo más grave, en estos años 2022 y 2023 se han dado casos y fíjense bien una vez lo tratamos ahí en Tribuna, en el 2022 y 2023 se han dado casos de policías viales que han sido imputados actualmente por abusos sexuales a ciudadanas, ya incluso están vinculados a proceso.

Luego entonces, primero se debe ordenar disciplina en la Dirección de Vialidad de Tránsito y después salir a querer sancionar a los conductores, pues policías viales y policías de la Secretaría de Seguridad Pública con esos antecedentes, ¿con

qué autoridad moral Tienen para estar en esos retenes que en principio son ilegales?

Así pues, la historia estadística nos demuestra que los retenes que usted pretende regresar a las calles de Chihuahua no han sido útiles para la prevención, ni para el descenso de los índices delictivos, ni de los accidentes de tránsito.

Es por ello, que consideramos que es mejor implementar otras estrategias de seguridad, como el combate a la corrupción de los policías de vialidad y los mismos policías de la Secretaría de Seguridad Pública, es decir, comenzar desde adentro para después poder combatir la corrupción en el estado y molestar a la ciudadanía.

Es por ello que con todo respeto a usted señor ingeniero Gilberto Loya Chávez, Secretario de Seguridad Pública hacemos las siguientes preguntas:

- 1.- ¿De qué periodo a qué periodo va a instalar los retenes en la ciudad de Chihuahua como lo ha anunciado?
- 2.- Dichos retenes que son una molestia para la ciudadanía ¿los instalará solo en la ciudad de Chihuahua o en qué otras ciudades del estado?
- 3.- ¿Quiénes van a integrar esos retenes que se instalarán en la ciudad o en otras ciudades del estado?

Invi...

En virtud de lo dispuesto por nuestra Constitución, solicito:

PRIMERO.- A esta Presidencia, respetuosamente turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión permanente posterior a esta fecha, de acuerdo a la ley.

SEGUNDO.- De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para las autoridades que emitan su respuesta, me permito solicitar

respetuosamente a esta Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado para que, a través de su Presidencia, se sirva a dar vista al suscrito, al de la voz de las respuestas que se den.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en sesión llevada a cabo este primero de julio del 2024.

Atentamente. Un servidor, David Óscar Castrejón Rivas, Diputado Plurinominal de la Bancada orgullosamente de MORENA.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el asunto y le otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

8.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto se concede el uso de la palabra al Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todos y a todas y aprovechar para felicitarla que hace días fue su cumpleaños.

¡Muchas felicidades!

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Muy bien.

El Honorable Congreso del Estado

de Chihuahua.
Presente.-

El suscrito, José Alfredo Chávez Madrid, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los numerales 169, 170, 171 y 175, y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Representación Popular, para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de decreto, a propósito de declarar el 21 de septiembre de cada año, como el día del mediador, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La cultura de la paz y la seguridad en nuestro país es un tema de suma importancia y prioridad, contribuir en su desarrollo conlleva la implementación de modelos de justicia que tengan como finalidad garantizar el acceso, respeto e igualdad en el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Es por ello que, nuestra demo... en nuestra democracia, constituye un valor central, la adopción de valores, actitudes y comportamientos que coadyuven en la prevención de un delito, la resolución de los conflictos y promuevan la tolerancia, y respeto mutuo y la convivencia social.

En ese sentido, la adopción de modelos alternativos de justicia en diversos acuerdos como la convención de la Haya, en la Carta de las Naciones Unidas, ha proporcionado el arreglo pacífico de controversias entre los estados partes y propiamente en su incorporación en los ordenamientos de nuestro país, desde su regulación en nuestra Constitución en el año 2008, han tenido como resultado la innovación en el desempeño de impartición de justicia, como la creación de nuevas vías procesales que permiten

garantizar la justicia pronta y expedita entre las partes.

Como parte de estos nuevos modelos nuestro estado expidió en 2015 la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chihuahua, que tiene como objeto fomentar y difundir la cultura de la paz y la restauración de las relaciones interpersonales, promover la aplicación de los mecanismos para la prevención y solución de controversias, así mismo en el presente año se expidió la Ley General de Mecanismos Alternativos en la Solución de Controversias.

A través de estos procesos las personas pueden en todo momento acceder a los mecanismos alternos, que prioricen la creación de acuerdos y la paz, a través del diálogo, mediante procedimientos basados en prontitud y la satisfacción de las partes en donde se obtenga un resultado justo y equitativo.

El proceso de mediación, es un mecanismo por el cual las personas usuarias acuden ante un facilitador o mediador, para buscar la construcción del acuerdo o convenio que ponga fin a una controversia de manera parcial o total. Este mecanismo ha probado ser de gran utilidad para gestionar, prevenir y resolver conflicto, por lo tanto, una gran vía para recuperar y fortalecer la paz social, armonía y cordialidad en los tejidos sociales.

Las maneras... las materias sujetas a la mediación son de lo más variadas, siendo aplicable en los asuntos internacionales, políticos, comunitarios, corporativos, vecinales, escolares, deportivos, organizacionales, empresariales, electorales, comerciales, familiares, civiles y hasta penales, por lo cual cualquier conflicto de naturaleza humana existe la posibilidad de hacer uso de estos mecanismos.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado, el 80% de los asuntos que son turnados a las diferentes zonas del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos, logran un acuerdo exitoso y una recuperación económica para las víctimas la cual en el año 2023 asciende a más de cien millones de pesos recuperados y pagados

a los ofendidos por concepto de reparación del daño, cuya consecuencia directa no solo es la inmediatez en la administración de justicia y la armonía entre los participantes que acuden a estos procedimientos, sino también les permite a los operadores del sistema como lo son ministerios públicos y jueces el reducir su enorme carga de trabajo, dando una mejor atención en aquellos asuntos que por su propia naturaleza no permiten una salida alterna del conflicto penal.

Dentro de estos procedimientos surge en gran relevancia precisamente los operadores de justicia alternativa, las y los mediadores, quienes son profesionales encargados en la materia, capacitados constantemente con el fin de dirimir y substanciar dichas controversias.

La figura del mediador es realmente novedosa en el sistema procesal mexicano, por todos los formalismos que implica introducir una figura jurídica o una serie de herramientas para solucionar conflictos cotidianos, además del estudio profundo de especialistas que si... que sistematizan y preparan operadores capaces de usar estas herramientas de conformidad con los lineamientos marcados por el organismo especializado, lo que garantiza la vigencia de la preparación técnica y especializada de los mediadores para que a través de la mediación, conciliación o la junta restauri... resta... restaurativa restablecen el diálogo y entendimiento entre las partes en conflicto.

Los mediadores de conformidad con la naturaleza propia del conflicto o de las relaciones interpersonales, se allegan de herramientas como la mediación, conciliación o la junta restaurativa... resolutivo perdón, para resolver los conflictos de manera ágil, voluntaria e imparcial.

El trabajo del mediador es de suma importancia, pues facilitan el diálogo entre las partes y busca las soluciones consensuadas entre las mismas, su intervención promueve la resolución pacífica de disputas, evitando que los conflictos

escalen y generen un deterioro de las relaciones interpersonales, en las familias y sobre todo en el tejido social.

Los principales valores que persigue un mediador, son el fomentar un proceso justo y equitativo, donde ambas partes pueden ser escuchadas y participar activamente.

La eficiencia y agilidad, pues en comparación con los procedimientos judiciales tradicionales la mediación ofrece una vía más rápida y eficiente para resolver conflictos, pero además se adapta a las necesidades y particularidades de cada situación. El empoderamiento y autonomía, el mediador capacita a las partes para encontrar una solución, fortaleciendo su capacidad de negociación y promoviendo un sentido de responsabilidad compartida en la búsqueda... en la búsqueda de acuerdos satisfactorios. Y la innovación y adaptabilidad, los mediadores suelen... y suelen aplicar técnicas para abordar diferentes tipos de conflictos, esta flexibilidad permite que la mediación sea un recurso versátil y efectivo en diversas situaciones y contextos culturales.

Es, por tanto, que los valores ac... que los valores, actitudes y comportamientos como el respeto, tolerancia, comprensión, solidaridad, negociación, consenso, están inmersos en los fines que persigue y fomenta un mediador, mismos que ayudan a enmendar los agravios sufridos de manera justa, creando una satisfacción como sentido de responsabilidad y de reintegración social, que ayudan a fortalecer los lazos de la comunidad.

Un último tema que considero importante tratar es el referente a la importancia del 21 de septiembre a nivel internacional, pues la Asamblea General de las Naciones Unidas, le des... lo... le designo en el año 1981, a través de la resolución 36/67 como el Día internacional de la paz, este día fue designado para promover la tolerancia y el respeto mutuo, y los mediadores del Estado de Chihuahua, los que día a día se están esforzando por fomentar un mundo justo e inclusivo a través de su arduo trabajo.

Es por ello, que con el fin de un reconocimiento y visibilidad que merecen las personas mediadoras por su labor en la justicia y promoción por la cultura de la paz, es que proponemos la creación de esta efeméride en nuestro Estado, con el objeto de visibilizar la importancia de la mediación de los asuntos... en los... en la resolución de conflictos y en la resolución de acuerdos entre las partes involucradas, a través del diálogo, creando conciencia a los ciudadanos y profesionales acerca de los beneficios y ventajas que otorga la mediación

Por todo lo anterior, propongo que se... ponga a su consideración la presente iniciativa a fin de impulsar el reconocimiento consistente en Día del Mediador, conmemorándolo el 21 de septiembre de cada año, celebrando de manera simultánea el día internacional de la paz, siendo la mediación un medio pacífico para alcanzar acuerdos, visibilizando a la mediación implementada por nuestros mediadores, como un método de solución de conflictos y robusteciendo la cultura de la Paz, construyendo un Estado más equitativo y humano que busca ante todo evitar la confrontación, privilegiando el diálogo ante el conflicto.

Por ello someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado para su revisión, análisis y en su caso aprobación, la siguiente iniciativa con el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara el 21 de septiembre como el Día Estatal del Mediador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se acuerda en este Honorable Congreso del Estado, diseñe un programa en el mes de septiembre para promover alguna actividad institucional en concordancia con las demás autoridades competentes, tendientes a la difusión del día Estatal del Mediador, entendiendo la mediación como una herramienta pacífica para la solución de los conflictos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECÓNOMICO.- Aprobado sea tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 01 de julio del año 2024.

Atentamente, el de la voz Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito José Alfredo Chávez Madrid, diputado de la LXVII legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 169, 170, 171 y 175, y demás de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta representación popular, para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de declarar el día 21 de septiembre de cada año, como el "DÍA DEL MEDIADOR", de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La cultura de la paz y la seguridad en nuestro país es una tema de suma importancia y prioridad, contribuir en su desarrollo conlleva la implementación de modelos de justicia que tengan como finalidad garantizar el acceso, respeto e igualdad en el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Es por ello, que, en nuestra democracia, constituye un valor central, la adopción de valores, actitudes y comportamientos que coadyuven en la prevención del delito, resolución de conflictos y promuevan la tolerancia, el respeto mutuo y la

convivencia social.

En ese sentido, la adopción de los modelos alternativos de justicia en diversos acuerdos como en la Convención de la Haya, en la Carta de las Naciones Unidas, han propiciado el arreglo pacífico de controversias entre los Estados parte y propiamente su incorporación en los ordenamientos de nuestro país, desde su regulación en nuestra constitución en el año 2008, han traído como resultado la innovación en el desempeño de impartición de justicia, con la creación de nuevas vías procesales que permiten garantizar la justicia pronta y expedita entre las partes.

Como parte de estos nuevos modelos nuestro estado expidió en el 2015 la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chihuahua, que tiene como objeto fomentar y difundir la cultura de la paz y restauración de las relaciones interpersonales, promover la aplicación de los mecanismos para la prevención y solución de controversias, así mismo en el presente año se expidió la Ley General de Mecanismos Alternativos en la Solución de Controversias.

A través de estos procesos las personas pueden en todo momento acceder a los mecanismos alternos, que priorice la creación de acuerdos y la paz, a través del diálogo, mediante procedimientos basados en la prontitud y la satisfacción de las partes en donde obtengan un resultado justo y equitativo.

El proceso de mediación, es el mecanismo por el cual las personas usuarias acuden ante un facilitador o mediador, para buscar la construcción del acuerdo o convenio que ponga fin a una controversia de manera parcial o total. Este mecanismo ha probado ser de gran utilidad para gestionar, prevenir y resolver conflicto, por tanto, una gran vía para recuperar y fortalecer la paz social, armonía y cordialidad en los tejidos sociales.

Las materias sujetas a la mediación son de lo más variadas, siendo aplicable en los asuntos internacionales, políticos, comunitarios, corporativos, vecinales, escolares, deportivos, organizaciones, empresariales, electorales, comerciales, familiares, civiles y hasta penales, por lo que en cualquier conflicto de naturaleza humana existe la posibilidad de hacer uso de los mismos.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado, el 80 por ciento de los asuntos que son turnados a las diferentes

zonas del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos, logran un acuerdo exitoso, y una recuperación económica para las víctimas la cual en el año 2023 asciende a más de 100 (cien) millones de pesos recuperados y pagados a los ofendidos por concepto de reparación del daño, cuya consecuencia directa no solo es la inmediatez en la administración de justicia y la armonía entre los participantes que acuden a estos procedimientos, sino también les permite a los operadores del sistema como lo son ministerios públicos y jueces el reducir su enorme carga de trabajo, dando una mejor atención en aquellos asuntos que por su propia naturaleza no permiten una salida alterna del conflicto penal.

Dentro de estos procedimientos surge en gran relevancia precisamente los operadores de justicia alternativa, las y los mediadores, quienes son profesionales especializados en la materia, capacitados constantemente con el fin de dirimir y substanciar dichas controversias.

La figura del mediador es relativamente novedosa en el sistema procesal mexicano, por todos los formalismos que implica introducir una figura jurídica o una serie de herramientas para solucionar conflictos cotidianos, además del estudio profundo de especialistas que sistematizaron y prepararon operadores capaces de usar estas herramientas de conformidad con los lineamientos marcados por el órgano especializado, lo que garantiza la vigencia de la preparación técnica y especializada de los mediadores para, a través de la mediación, conciliación o la junta restaurativa restablecer el diálogo y entendimiento entre las partes en conflicto.

Los mediadores de conformidad con la naturaleza propia del conflicto o de las relaciones interpersonales, se allegan de herramientas como lo son la mediación, conciliación o la junta restaurativa, para resolver los conflictos de manera ágil, voluntaria e imparcial.

El trabajo del mediador es de suma importancia, pues facilitan el diálogo contractivo y la búsqueda de soluciones consensuadas entre las partes, su intervención promueve la resolución pacífica de disputas, evitando que los conflictos escalen y generen un deterioro en las relaciones interpersonales, en las familias y sobre todo en el tejido social.

Los principales valores que persigue un mediador, son el fomentar un proceso justo y equitativo, donde ambas partes pueden ser escuchadas y participar activamente. La eficiencia

y agilidad, pues en comparación con los procedimientos judiciales tradicionales la mediación ofrece una vía más rápida y eficiente para resolver conflictos, pero además se adapta a las necesidades y particularidades de cada situación. El empoderamiento y autonomía, el mediador capacita a las partes para encontrar una solución, fortaleciendo su capacidad de negociación y promoviendo un sentido de responsabilidad compartida en la búsqueda de acuerdos satisfactorios. Y la innovación y adaptabilidad, los mediadores suelen aplicar técnicas para abordar diferentes tipos de conflictos, esta flexibilidad permite que la mediación sea un recurso versátil y efectivo en diversas situaciones y contextos culturales.

Es, por tanto, que los valores actitudes y comportamientos como respeto, tolerancia, comprensión, solidaridad, negociación, consenso, están inmersos en los fines que persigue y fomenta un mediador, mismos que ayudan a enmendar los agravios sufridos de manera justa, creando una satisfacción, como sentido de responsabilidad y reintegración social, que ayudan a fortalecer los lazos de la comunidad.

Un último tema que considero importante tratar es el referente a la importancia del día 21 de septiembre a nivel internacional, pues la Asamblea General de las Naciones Unidas, le designo en el año 1981, a través de la resolución 36/67 como el "Día internacional de la paz", este día fue designado para promover la tolerancia y el respeto mutuo, y son los mediadores del estado de Chihuahua, los que día a día se están esforzando por fomentar un mundo justo e inclusivo a través de su arduo trabajo.

Es por ello, que a fin de el reconocimiento y visibilidad que merecen las personas mediadoras por su labor en la justicia y promoción por la cultura de la paz, es que proponemos la creación de esta efeméride en nuestro Estado, con el objeto de visibilizar la importancia de la mediación en la resolución de conflictos y la resolución de acuerdos entre las partes involucradas, a través del dialogo, creando conciencia a los ciudadanos y profesionales acerca de los beneficios y ventajas que otorga la mediación

Por todo lo anterior, pongo a su consideración la presente iniciativa a fin de impulsar el reconocimiento consistente en "DIA DEL MEDIADOR", conmemorándolo el día 21 de septiembre de cada año, celebrando de manera simultánea el día internacional de la paz, siendo la mediación un medio

pacífico para alcanzar acuerdos, visibilizando a la mediación implementada por los propios mediadores, como un método de solución de conflictos robusteciendo la cultura de la Paz, construyendo un Estado más equitativo y humano, que busca ante todo evitar la confrontación, privilegiando el diálogo ante el conflicto.

Por ello someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado para su revisión, análisis y en su caso aprobación, la siguiente iniciativa con

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua declara el 21 de septiembre como "EL DIA ESTATAL DEL MEDIADOR"

ARTICULO SEGUNDO. Se acuerda que este H. Congreso del Estado de Chihuahua diseñe un programa en el mes de septiembre, para promover alguna actividad institucional en concordancia con las demás autoridades competentes, tendientes a la difusión del día Estatal del Mediador, entendiendo la mediación como una herramienta pacífica para la solución de los conflictos

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECÓNOMICO. Aprobado sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes.

DADO En el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua a los 01 días de julio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIPUTADO JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID].

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe la... la iniciativa y le otorgara el trámite correspondiente.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en

funciones de Presidente.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día 8 de julio a las once horas, en la Sala Morelos, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día 01 de julio del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias, por su presencia que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.